DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2025

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-6351-OP-2025 DANE	Encuestador Nivel 4	155	Objeto V.F. MERCADO_2025_GEIH_BD_TH_TU_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección rural - urbana de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos Justificación Se requiere la contratación de ciento cincuenta y cinco (155) personas para realizar recolección rural-urbana de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares- GEIH, en las ciudades de Barranquilla R-1(3) R-2 (3); Cartagena R-1 (3), R-2 (2); Riohacha R-1 (4), R-2 (3); Santa Marta R-1 (4), R-2 (3); Sincelejo R-1 (4), R-2 (3); Valledupar R-1 (3), R-2 (3); Bogotá R-1 (5), R-2 (3); Florencia R-1 (3), R-2 (3); Neiva R-1 (3), R-2 (3); Tunja R-1 (3), R-2 (3); Villavicencio (8); Bucaramanga R-1(4), R-2 (3); Cúcuta R-1 (3), R-2 (3); Cali R-1(4), R-2 (3); Pasto R-1 (3), R-2 (3); Popayán R-1 (4), R-2 (3); Manizales R-1 (4), R-2 (3); Armenia R-1 (3); R-2 (3); Ibagué R-1 (4), R-2 (3); Pereira R-1 (3), R-2 (3); Medellín R-1 (6), R-2 (3), R-3 (4); Montería R-1 (3), R-2 (3); Quibdó R-1 (3), R-2 (2), con el fin de garantizar la continuidad del operativo de la operación estadística durante el proceso de las vigencias futuras que inicia el 06 de octubre de 2025 y termina el 31 de julio de 2026, garantizando la entrega de resultados con oportunidad y calidad.	Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT Hogares y Micronegocios

Solicitado por:

Nombre: DIANA MARIA ROJAS ORDUS
Directora Técnica de Recolección y Acopio

Aprobado por:

BEATRIZ PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

Firmado digitalmente por BEATRIZ PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Fecha: 2025.10.02 18:25:52 -05'00'

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Luz Viviana Salinas Cárdenas
Revisó: Álvaro Fernando Guzmán Lucero– Secretario General
Revisó: Natalia Bustamante Acosta-Asesor Dirección